CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO N° 05/2016

La **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC,** que en el texto de este Contrato se identificará como la CONTRATANTE, con domicilio en el 2° piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de setiembre de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ**, Presidente de la CONTRATANTE y el **LIC. RUBÉN BOGARÍN** , con **C.I. N° 623.802,** en representación de la firma **CONSTRUCTORA ACARAY S.A.,** con domicilio en Avda. Artigas N° 1921 - 4to Piso, República del Paraguay, a quien en adelante se le llamará el **CONTRATISTA**, de conformidad con las disposiciones legales establecidas por el Art. 62 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", acuerdan en celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato N° 05/2016, suscrito en fecha 29 de marzo de 2.016, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2016 "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AEROPUERTO GUARANI - AD REFERENDUM,** que se regirá por los siguientes Cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA - AUTORIZACION

Por la Resolución N° 798/2017 de fecha 12 de mayo de 2017 de la Presidencia de la DINAC, se autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato N° 05/2016, fundado en el Dictamen de la Asesoría Jurídica N° 842/2017. .

CLÁUSULA SEGUNDA - OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, con relación a la ampliación del Contrato N° 05/2016 hasta un monto máximo de **Gs. 1.699.733.200 (Guaraníes Mil Seiscientos Noventa y Nueve Millones Setecientos Treinta y Tres Mil Doscientos) IVA incluido**, monto que se enmarca dentro del 20 % por ciento de aumento establecido en el Artículo 62 "Convenios modificatorios" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Conforme al anexo I que detallamos a continuación:

ANEXO I

AMPLIACIÓN CONTRACTUAL					
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unid.	Cant	P. Unid.	TOTAL IVA INCLUIDO
BACHEO					
1	Bacheo de pista con concreto asfaltico en caliente con polímero	TN	1.096,00	1.167.000	1.279.032.000
CORRECCIÓN DE RADIO DE GIRO BRAVO					
12	Señalización horizontal de pavimentos.	M2	4.022,00	104.600	420.701.200
				TOTAL	1.699.733.200

CLAUSULA TERCERA - PLAZO

El plazo de ejecución es de 90 días calendarios, a partir de la orden de servicio del Fiscal Titular.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA DEL CONTRATO

Las partes no modificadas del Contrato N° 05/2016 quedan firmes y vigentes.

En fe de lo cual, la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Convenio de 2 (dos) páginas, progresivamente enumerada, en tres ejemplares de igual tenor, a un mismo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, **a los..12....días del mes de.....Mayo..... del año 2017.-**

CONTRATISTA

CONTRATANTE
LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC